



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN N° 036

(abril 4 de 2022)

Por medio de la cual se extienden tarifas para la refrendación de certificados de transferencia para los jugadores participantes en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

El comité ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

Considerando:

Que en cumplimiento de lo acordado y ordenado por la asamblea de clubes afiliados a la Liga Antioqueña de Fútbol el día 30 de marzo de 2022, donde se estableció que los jugadores participantes en todas las categorías de los torneos de la modalidad fútbol hombres, deberán pagar por la refrendación del respectivo certificado de transferencia,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – Extender la tarifa existente para la refrendación del certificado de transferencia del orden departamental a 200.000 pesos, para todas las categorías participantes en los torneos de clubes modalidad fútbol de hombres de la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Extender la tarifa existente para la refrendación del certificado de transferencia del orden nacional a 470.000 pesos, para todas las categorías participantes en los torneos de clubes modalidad fútbol de hombres de la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente rige a partir del día seis (6) de abril de 2022.

Dada en Medellín, a los 4 días del mes de abril de 2022.

JOHN BERNARDO OCHOA MESA
Presidente

JUAN MANUEL GÓMEZ BOTERO
Director Ejecutivo